

An aerial view of a city at sunset, with various icons overlaid on the image. The icons include a scale of justice, a document with a checkmark, a bar chart, a classical building, a lightbulb, a shield with a checkmark, a leaf, a magnifying glass over a warning sign, and a group of people. The word "Editorial" is written in a large, white, serif font in the lower-left corner of the image.

Editorial

Cumplimiento normativo, innovación y gestión del riesgo público en el entorno urbano contemporáneo

Juan Pablo Sarmiento E.
Editor

Los modelos de gobernanza urbana contemporánea exigen un abordaje multidimensional del cumplimiento normativo, trascendiendo la visión tradicional del mero acatamiento de la regla para adentrarse en la complejidad de la gestión del riesgo público y la potestad sancionadora del Estado. En los contextos urbanos contemporáneos, marcados por la densidad demográfica, la transición ecológica y la disrupción tecnológica, el derecho público se enfrenta al desafío de estructurar marcos regulatorios que sean, al mismo tiempo, garantistas y adaptables. La necesidad de armonizar la planeación de infraestructuras críticas, la eficiencia de los servicios públicos y la mitigación de los impactos ambientales, supone repensar las categorías clásicas de la gestión pública. Así, el cumplimiento normativo emerge constituye un límite, así como un sistema de incentivos y desincentivos institucionales que orientan el comportamiento de los agentes públicos y privados hacia la sustentabilidad, la transparencia y la resiliencia de la administración

estatal. Esta es, precisamente, la base ontológica que justificó la convocatoria del presente número: explorar cómo el derecho responde a la integridad institucional en el marco de la complejidad de los conflictos y las demandas en el contexto urbano.

Ahora bien, resulta imperativo reflexionar sobre el papel que desempeña una publicación editada por una entidad pública, como lo es la Revista Doctrina Distrital, en la promoción de estos debates. La administración pública es el laboratorio principal donde se tensionan y materializan los mandatos constitucionales frente a las realidades sociales. En este sentido, que una entidad del Estado lidere y fomente la divulgación científica y la reflexión jurídica constituye un ejercicio de responsabilidad democrática. A través de este esfuerzo editorial, se pretendió aportar a la gestión administrativa desde reflexiones y aportes académicos, neutrales, productos de investigaciones científicas con base empírica, permitiendo que la

producción de conocimiento se convierta en un insumo para el diseño, evaluación y mejora de las políticas públicas, dotando a los operadores jurídicos de herramientas sólidas frente a los vacíos y ambigüedades del ordenamiento.

Además, este número, en el marco de la convocatoria sobre cumplimiento normativo, articula los temas de la contratación estatal, el control fiscal, las políticas ambientales o el acceso a la justicia, demuestra una mayor capacidad institucional dispuesta a la autoevaluación. Es mediante la confrontación rigurosa de las ideas, el estudio de casos comparados y el análisis de la jurisprudencia que el Estado adquiere la capacidad de anticiparse a los riesgos jurídicos, corregir asimetrías y optimizar la defensa de sus intereses, ratificando su compromiso irrestricto con la construcción de un orden justo y eficiente.

Bajo estas premisas, el segundo número de 2026 reúne siete artículos de investigación y una entrevista internacional que abordan, desde perspectivas diversas, los desafíos del cumplimiento y la gestión del riesgo en el ámbito público. A través de distintos enfoques y metodologías, los trabajos que integran esta edición ofrecen reflexiones sobre problemáticas jurídicas de actualidad y aportan elementos para el análisis de asuntos de interés para la administración pública y la comunidad académica.

La edición inicia con el artículo *“Impacto de la Normatividad y la Jurisprudencia en la Movilidad Sostenible de Bogotá y su Implementación en Proyectos de Infraestructura”*, el cual examina los pronunciamientos del Consejo de Estado y la Corte Constitucional en diálogo con la literatura académica latinoamericana. A través del estudio comparado y de iniciativas contractuales distritales, leídas desde la pirámide de movilidad saludable, el texto subraya la urgencia de un marco normativo dotado de metas verificables y un enfoque holístico que integre variables ambientales, sociales y económicas en los sistemas de transporte de la capital.

El segundo texto, *“Desafíos del derecho al acceso a la administración de justicia en el*

marco de la digitalización judicial”, analiza la incorporación de tecnologías en la rama judicial colombiana a partir de la jurisprudencia constitucional sobre el debido proceso y el uso de medios tecnológicos. El autor plantea que la digitalización, por sí sola, no garantiza la modernización de la administración de justicia y sostiene que su implementación requiere articular los componentes técnicos con los factores humanos, preservando siempre las garantías procesales y la legitimidad institucional en la virtualidad.

En tercer lugar, el artículo *“Selección objetiva frente a la tercerización mediante entidades ejecutoras en la contratación estatal: Un análisis crítico de la práctica en el Sistema General de Regalías (2021-2025)”* examina, desde una perspectiva dogmática y empírica, la aplicación de esta figura en el Sistema General de Regalías. Al analizar datos del DNP y del SE-COP I y II en casos como los fondos mixtos o la Universidad del Valle, expone cómo la figura de la entidad ejecutora ha propiciado una baja pluralidad de oferentes y adjudicaciones concentradas. A partir de estos hallazgos, el autor advierte sobre la restricción de la competencia y formula urgentes reformas normativas para realinear esta figura con el Estatuto General de Contratación.

Posteriormente, *“Regulación de la Descarbonización Empresarial en Colombia: Desafíos y Oportunidades para el Sector Productivo”* aborda la política climática como un entramado de incentivos económicos. El artículo identifica las limitaciones y faltas de desarrollo reglamentario en los instrumentos vigentes, concluyendo que la efectividad de la transición ecológica requiere una drástica mejora en la coordinación interinstitucional, la unificación de la información ambiental y el fomento de la adaptación anticipada por parte de las empresas.

El quinto artículo *“El ejercicio del control fiscal en las E.S.P. mixtas con mayoría accionaria pública y contratación regida por el derecho privado en Colombia”*, toma como referente la infraestructura urbana de servicios públicos (con el caso de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.)

para examinar el alcance del control fiscal en este tipo de entidades. El estudio distingue el objeto del control fiscal de los actos jurídicos contractuales de la gestión fiscal material. Un aporte central de este texto es la conclusión de que las nuevas arquitecturas digitales y la inteligencia artificial para la trazabilidad de datos no amplían per se el perímetro sustantivo del control de los entes de vigilancia.

En el ámbito del derecho sancionatorio, el sexto artículo, titulado *"Test de proporcionalidad, enfoque de género y derecho disciplinario universitario: lectura crítica de la Sentencia T-426 de 2021"*, critica el déficit argumentativo y remedial de la Corte Constitucional frente a casos de acoso sexual. El texto propone una reconstrucción del juicio de proporcionalidad, argumentando que el enfoque de género debe ser el estándar jurídico rector para evaluar las afectaciones, la efectividad de los remedios y las garantías de no repetición en las instituciones de educación superior.

El séptimo artículo, *"El Silogismo de la inexecutable: análisis lógico-formal al Proyecto de Ley de Convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (2025-2026)"*, desarrolla un análisis lógico-formal de la iniciativa gubernamental de reforma constitucional. Al deconstruir la transición hacia un modelo corporativo de elección, el autor concluye que la propuesta configura una desviación

de poder y un fraude a la Carta Política de 1991, neutralizando el control judicial y el foro del Congreso, por lo que su inexecutable absoluta resulta ser un imperativo de supervivencia democrática.

Finalmente, esta edición concluye con una invaluable entrevista a nuestro invitado internacional, el profesor Larry Catá Backer, quien presenta sus reflexiones sobre *"Cumplimiento como Gobernanza: Cognición Organizacional, Riesgo y la Transformación de la Toma de Decisiones Institucional"*. En ella, Backer despliega el concepto de "gramáticas de gobernanza" y examina su relación con variables como RegTech, los criterios ESG y los derechos humanos. Desde la teoría de sistemas, su intervención demuestra que la madurez del cumplimiento en la era de la inteligencia artificial no depende de la hiperregulación, sino de la capacidad organizativa para traducir datos complejos en decisiones responsables, entendiendo el riesgo como una propiedad sistémica en continua evolución.

Invitamos a la comunidad académica, a los servidores públicos y a la ciudadanía en general a adentrarse en las páginas de este número, con la certeza de que los debates aquí planteados contribuirán decisivamente a la construcción de un derecho público más sofisticado, íntegro y preparado para los retos de la ciudad y la gestión pública.